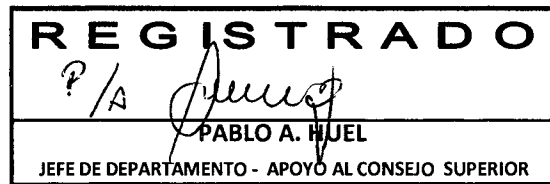




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1850/17 mediante la cual se aprueba el orden de mérito de la Convocatoria 2017 “Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i” de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Convocatoria 2017 de las “Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i”, se persigue como objetivo el incremento de la cantidad de docentes con formación de doctor en Facultades Regionales que hubieran presentado proyectos en el marco del “Programa de Crecimiento Armónico de la Función – PID Interfacultades Tutorados”, en cualquiera de sus modalidades, y aquellas que cuentan con menos de (15) docentes investigadores con título de Doctor en su planta docente..

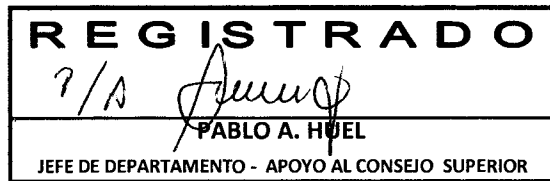
Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, las características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca y los antecedentes académicos y profesionales del aspirante.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1850/17, mediante la cual se aprueba el Orden de Mérito de la Convocatoria 2017 para la adjudicación de las “Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i”, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. N° 3/2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1515/2017

UTN
SCTYP
l.p.
m.m.g.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 1515/2017

ANEXO I

**PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
BECAS DE FORMACIÓN DE DOCTORES PARA FORTALECER LAS ÁREAS DE I+D+I
Convocatoria 2017**

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	Carrera	Duración Beca
1°	GONZÁLEZ, Juan Manuel	Doctorado	5 años
2°	BIANCHOTTI, Jezabel Daiana	Doctorado	5 años
3°	RAMOS, Lautaro Martín Miguel	Doctorado	5 años
4°	SCARBOL, Luisina Anabel	Doctorado	5 años
5°	ALARCÓN, Martín Alejandro	Doctorado	5 años
6°	RETAMAL, Facundo Atuel	Doctorado	5 años
7°	CUESTAS, Santiago	Doctorado	5 años
8°	TOBARES, Tania Daiana	Doctorado	5 años
9°	PALACIO, Alberto José	Doctorado	5 años
10°	SCHIERLOH, Rodrigo Manuel	Doctorado	5 años
11°	TORRES, Paola Beatriz	Doctorado	5 años
12°	PALUMBO, Demian Daniel	Doctorado	5 años
13°	MEYER, Lía Caren	Doctorado	5 años
14°	JENNERICH, Luciana Belén	Doctorado	5 años
15°	LATOOUR, Ezequiel Aníbal	Doctorado	5 años
16°	ASTORGA, Marcos Adrián	Doctorado	5 años
